

**INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.**

Se da cuenta a los señores accionistas sobre los acuerdos adoptados por el Directorio durante el período transcurrido desde la última junta extraordinaria de accionistas de Enel Generación Chile S.A. del **27 de agosto de 2021** para aprobar operaciones con partes relacionadas, a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, con indicación de los directores que las hayan aprobado:

1. En sesión de 30 de agosto de 2021, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del Contrato Servicios de Gestión de Gastos de Telecomunicaciones con Enel X Chile SpA, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, Fabrizio Barderi; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.
2. En sesión de 20 de septiembre de 2021, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del Contrato de Compraventa de Repuesto 6 Transformadores de Potencial con Enel Generación Costanera S.A., declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta al artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, Fabrizio Barderi; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.
3. En sesión de 28 de septiembre de 2021, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del Contrato marco por Servicios de Ingeniería para Proyectos Térmicos con Enel Thermal Global Generation, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, Fabrizio Barderi; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.
4. En sesión de 28 de octubre de 2021, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones de la Adenda N°4 al Contrato Marco por Servicios de Ingeniería entre Enel Gx y EGP Chile, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el

voto de los directores Giuseppe Conti, Fabrizio Barderi; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.

5. En sesión de 28 de octubre de 2021, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones de Autorización para que Enel GX Compre Sellos Verdes o de Energía Renovable a EGP Chile, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, Fabrizio Barderi; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.
6. En sesión de 28 de octubre de 2021, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones de la Autorización para la Suscripción Conjunta de Enel GX y EGP hasta 10 Clientes, para la Implementación de un Sistema Piloto de Monitoreo de Generación, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, Fabrizio Barderi; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.
7. En sesión de 26 de noviembre de 2021, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el Préstamo Estructurado y Procedimiento de Prestamos Estructurados con Enel Chile S.A., para la Implementación de un Sistema Piloto de Monitoreo de Generación, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, Fabrizio Barderi; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.
8. En sesión de 26 de noviembre de 2021, el Directorio tomó conocimiento y aprobó Contrato de Compraventa con Enel Green Power Chile para vender 2 Medidores de Energía de Bocamina U1, para la Implementación de un Sistema Piloto de Monitoreo de Generación, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, Fabrizio Barderi; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.
9. En sesión de 26 de noviembre de 2021, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la Suscripción de Acuerdo Marco de Compraventa de Gas entre Enel Generación Chile S.A. (EGC) y Enel Trading

Argentina (ETA), para la Implementación de un Sistema Piloto de Monitoreo de Generación, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, Fabrizio Barderi; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.

10. En sesión de 26 de noviembre de 2021, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la Cobertura de Commodities con Enel Trade y/o Enel Generación (España), para la Implementación de un Sistema Piloto de Monitoreo de Generación, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, Fabrizio Barderi; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.
11. En sesión de 21 de diciembre de 2021, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el Contrato de Compra Venta con Enel Produzione SPA para Adquirir una Carcasa de la Turbina – MLI 0705 de Taltal, para la Implementación de un Sistema Piloto de Monitoreo de Generación, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, Fabrizio Barderi; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.
12. En sesión de 28 de enero de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la Donación en Dinero a la Fundación San Ignacio del Huinay, declarando que todos los directores que concurren a esta aprobación tienen interés en la operación por cuanto todos han sido designados como directores con los votos de accionista controlador, y que la operación se enmarca dentro de la excepción de la letra a) del artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, Fabrizio Barderi; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.
13. En sesión de 28 de enero de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el Contrato Intercompañía-Servicios de Ingeniería y Soporte Proyecto Los Cóndores con Enel Green Power S.P.A. (o Agencia en Chile), declarando que la operación constituye una operación entre partes relacionadas que se regula por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enel Generación Chile S.A. y que se ajusta en precios, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y que se encuentra sujeto a la excepción del artículo 147 letra b) sobre Política de Habitualidad. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, Fabrizio Barderi; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.

14. En sesión de 28 de febrero de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el Contrato de Prestación de Servicios Desarrollo e implementación Programa Digiworld con Enel Green Power S.P.A. y Enel Global Thermal Generation S.R.L., declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enel Generación Chile S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen actualmente en el mercado y se encuentra dentro de la Política de Habitualidad de la Compañía. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.
15. En sesión de 28 de febrero de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el Modificación de Contrato de Arrendamiento con Enel Distribución Chile S.A., declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enel Generación Chile S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen actualmente en el mercado y se encuentra dentro de la Política de Habitualidad de la Compañía. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.
16. En sesión de 28 de febrero de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el Modificación del Procedimiento de Actualización en Tasa de Interés de Caja Centralizada, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.
17. En sesión de 28 de febrero de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la Venta de Embarques de GNL Adicionales a Enel Global Trading y/o Endesa Energía, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.
18. En sesión de 31 de marzo de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó un Contrato Intercompany Compraventa de Materiales con EGP Chile, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.

19. En sesión de 31 de marzo de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la Estrategia para Optimizar y Maximizar la Operación y Nueva Generación en las Plantas Existentes con Proyectos Renovables con Enel Green Power Chile S.A., declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos y Julio Pellegrini Vial.